



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-64397803—APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-64397803—APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2019-5495-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma MAYORISTA CENTRO COMERCIAL SA su inscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar en el certificado el vencimiento de la Inscripción correspondiente, resultando el vencimiento correcto el día 11 de julio del año 2024, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el RNE N° 020048623 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el CONSIDERANDO de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 11 de julio del año 2024.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2019-

5495-APN-ANMAT#MSYDS bajo el RNE N° 020048623 a la firma MAYORISTA CENTRO COMERCIAL SA, el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y Certificado mencionado en el Artículo 1°. Cumplido, archívese.

EX-2019-64397803-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.08.27 15:05:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.27 15:05:36 -0300'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: CERTIFICADO Expediente Electrónico EX-2019-64397803- -APN-DGA#ANMAT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS

Certifícase que el establecimiento **MAYORISTA CENTRO COMERCIAL S.A.** con domicilio en la Av. Los Quilmes 81, de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como IMPORTADOR/EXPORTADOR de productos de Uso Doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Expediente: EX-2019-64397803-APN-DGA#ANMAT

RNE N° 020048623

Vigencia: 11/07/2024

Disposición: DI-2019-6984-APN-ANMAT#MSYDS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.30 10:47:28 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.30 10:47:29 -03'00'